



La Legislatura de la Provincia de Córdoba
Sanciona con fuerza de
Ley: 10498

Artículo 1º.- *Modifícase el radio municipal de la localidad de Chaján, ubicada en el Departamento Río Cuarto de la Provincia de Córdoba, de conformidad a lo establecido por el artículo 4º de la Ley Nº 8102, según el plano confeccionado por la citada municipalidad, que como Anexo I forma parte integrante de la presente Ley, de acuerdo a la descripción del polígono que a continuación se detalla, formado por los siguientes lados:*

Lado A-B: *de ciento diez metros con nueve centímetros (110,09 m), que se extiende con rumbo Noreste desde el Vértice A (X=6286403,81 - Y=4313654,31) hasta llegar al Vértice B (X=6286467,23 - Y=4313744,28), materializado por un poste de madera.*

Lado B-C: *de cuatrocientos treinta y dos metros con cuarenta y tres centímetros (432,43 m), que se prolonga con orientación Noreste por un alambrado de hilos, colindando al Noroeste con la Parcela 0373-4492 hasta alcanzar el Vértice C (X=6286891,40 - Y=4313828,41), materializado por un poste de madera.*

Lado C-D: *de ciento noventa y cuatro metros con cincuenta y seis centímetros (194,56 m), que se desarrolla con trayectoria Noreste por un alambrado de hilos, colindando al Noroeste con la Parcela 0373-4492 hasta encontrar el Vértice D (X=6286975,14 - Y=4314004,02), materializado por un poste de madera.*

Poder Legislativo
Provincia de Córdoba

Lado D-E: de ciento sesenta y cinco metros con setenta y ocho centímetros (165,78 m), que se proyecta con sentido Sudeste por un alambrado de hilos, colindando al Noreste con de la Parcela 0373-4492 hasta localizar el **Vértice E** ($X=6286906,72$ - $Y=4314155,02$), materializado por un poste de madera.

Lado E-F: de ciento noventa y dos metros con ochenta y siete centímetros (192,87 m), que corre con dirección Sudeste por un alambrado de hilos, colindando al Noreste con la Parcela 0373-4492 hasta arribar al **Vértice F** ($X=6286749,42$ - $Y=4314266,63$), materializado por un poste de madera.

Lado F-G: de trescientos noventa y dos metros con setenta y nueve centímetros (392,79 m), que se extiende con rumbo Sudeste en parte por un alambrado de hilos y en parte por una línea imaginaria que atraviesa el Camino de la Red Terciaria Provincial t71-13, colindando al Noreste con la Parcela 0373-4492 hasta llegar al **Vértice G** ($X=6286358,11$ - $Y=4314300,71$), representado en el plano mediante un punto imaginario.

Lado G-H: de novecientos setenta y dos metros con ochenta y cinco centímetros (972,85 m), que se prolonga con orientación Sudeste por una línea imaginaria colindando al Noreste, en parte, con las Parcelas 286570-317220 y 287450-316150 hasta alcanzar el **Vértice H** ($X=6285446,18$ - $Y=4314639,56$), materializado por un poste de madera.

Lado H-I: de seiscientos ochenta y ocho metros con noventa y ocho centímetros (688,98 m), que se desarrolla con trayectoria Sudoeste en parte materializado mediante alambrado de hilos ubicado del lado Sur del Camino de la Red Terciaria Provincial t71-4 y en parte por una línea imaginaria que atraviesa la Ruta Nacional N° 8, colindando al Sudeste -en parte- con la Parcela

Poder Legislativo

Provincia de Córdoba

0373-4091 y con la mencionada ruta hasta encontrar el **Vértice I** ($X=6285426,12 - Y=4313950,86$), materializado por un poste de madera.

Lado I-J: de trescientos sesenta metros con cuarenta y dos centímetros (360,42 m), que se proyecta con sentido Sudoeste por un alambrado de hilos, colindando al Sudeste con la Ruta Nacional N° 8 hasta localizar el **Vértice J** ($X=6285217,16 - Y=4313657,20$), materializado por un poste de madera.

Lado J-K: de novecientos setenta y dos metros con diecisiete centímetros (972,17 m), que corre con dirección Sudoeste colindando al Sudeste, en parte, con la Ruta Nacional N° 8 y con las Parcelas 0373-4191 y 0373-3989 hasta arribar al **Vértice K** ($X=6285188,55 - Y=4312685,45$), representado en el plano mediante un punto imaginario.

Lado K-L: de ochocientos ochenta y seis metros con noventa y seis centímetros (886,96 m), que se extiende con rumbo Noreste por el costado Noroeste del Camino de la Red Terciaria Provincial t71-13 y el Boulevard Belgrano, colindando al Noroeste con las vías del ferrocarril hasta llegar al **Vértice L** ($X=6285698,35 - Y=4313411,26$), representado en el plano mediante un punto imaginario.

Lado L-M: de ochenta y dos metros con cincuenta y dos centímetros (82,52 m), que se prolonga con orientación Noroeste al Sudoeste de calle Salta, colindando con la Parcela 0373-4291 hasta alcanzar el **Vértice M** ($X=6285765,84 - Y=4313363,78$), representado en el plano mediante un punto imaginario.

Lado M-N: de seiscientos cuatro metros con sesenta y ocho centímetros (604,68 m), que se desarrolla con trayectoria Noreste por el costado Noroeste del camino público sin nombre,



Poder Legislativo
Provincia de Córdoba

colindando al Noroeste, en parte, con las Parcelas 0373-4291, 0373-4392, 0373-4490 y 0373-4492 hasta encontrar el Vértice N (X=6286114,29 - Y=4313857,97), representado en el plano mediante un punto imaginario.

Lado N-A: de trescientos cincuenta y tres metros con noventa y ocho centímetros (353,98 m), que se proyecta con sentido Noroeste colindando al Sudoeste con la Parcela 0373-4492 hasta localizar el Vértice A, cerrando de esta manera el polígono del Radio Municipal de la localidad de Chaján, que ocupa una superficie de ciento treinta y seis hectáreas, ocho mil novecientos noventa y tres metros cuadrados con veinticinco decímetros cuadrados (136 ha, 8.993,25 m²).

Los puntos amojonados son:

Mojón N° 1: de coordenadas (X=6285582,47 - Y=4314106,27), y Mojón N° 2: de coordenadas (X=6285912,82 - Y=4313885,57).

Artículo 2º.- *Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.*

***DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL,
EN LA CIUDAD DE RÍO CUARTO, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE
NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. -----***


GUILLERMO CARLOS ARIAS
SECRETARIO LEGISLATIVO
LEGISLATURA PROVINCIA DE CÓRDOBA


OSCAR FÉLIX GONZÁLEZ
PRESIDENTE PROVISORIO
LEGISLATURA PROVINCIA DE CÓRDOBA